

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

14795 *RENÉ EGLI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)
INMUEBLES RENÉ EGLI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta General Extraordinaria de socios de las referida sociedad celebrada el 30 de septiembre de 2013 acuerdan por unanimidad la escisión parcial de Rene Egli, SLU como sociedad escindida parcialmente e Inmuebles Rene Egli, SLU como sociedad beneficiaria la cual se constituirá con el patrimonio escindido parcialmente (unidad económica), de René Egli, SLU, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura con fecha 22 de noviembre de 2013.

Los estatutos de la sociedad que se escinde parcialmente, se verán modificados como consecuencia de la escisión.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión en el domicilio social de la sociedad escindida, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de escisión.

Costa Calma (Pájara), 20 de diciembre de 2013.- Administradora única.

ID: A130071264-1